

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Lunes 8 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 19051

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15341 CHICLANA DE LA FRONTERA

Doña Elena Porras García, Magistrada/Jueza de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera.

Hago saber:

Que en este Juzgado y con el número 1079/2018, se sigue a instancia de doña Isabel Guerrero Palma, expediente para la declaración de ausencia de don Dionisio Ramos Guerrero, con dni 32034517P, nacido en San Roque el día 15/12/1963, hijo de Miguel e Isabel, quien se ausentó de su último domicilio sito en callejón de la Llanura (Pago del Humo) Venta La Raya, buzón número 10 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), no teniéndose noticias de él desde 20/06/14 e ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Chiclana de la Frontera, 23 de enero de 2019.- La Magistrada/Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3, Elena Porras García.

ID: A190015093-2